

IV Conferencia Ministerial de Defensa de las Américas

Declaración de Manaus

Manaos, Amazonas, Brasil, 16 al 21 de Octubre de 2000

Los Jefes de las Delegaciones, participantes en la IV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en la ciudad de Manaus, República Federativa de Brasil, del 16 al 21 de octubre de 2000,

INSPIRADOS en los compromisos fijados por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres de las Américas, celebradas en Miami y en Santiago y en los objetivos fijados en Williamsburg, San Carlos de Bariloche y Cartagena de Indias,

Después de examinar y evaluar la gama de asuntos que involucren intereses de defensa y seguridad hemisférica, al cierre de los trabajos de la IV Conferencia Ministerial de Defensa de las Américas declaran que:

1. La Democracia y sus instituciones constituyen elementos esenciales para la seguridad hemisférica.
2. La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas tiene la finalidad exclusiva de promover el conocimiento recíproco y el intercambio de ideas en el campo de la defensa y la seguridad.
3. Los trabajos de la Conferencia Ministerial de Defensa deben tener continuidad, recomendándose, en ese sentido, la necesidad de coordinación y cooperación entre los países. La agenda temática, resultante del consenso de los países participantes, es fundamental para el éxito de la Conferencia, acordando mantener la práctica de realizar reuniones preparatorias con el fin específico de elaborarla.
4. Las Conferencias Ministeriales de Defensa de las Américas ya realizadas, incluyendo la presente, consideraron temas de elevado interés para los países participantes, a saber:
 - * La seguridad hemisférica;
 - * Las medidas de confianza mutua;
 - * La cooperación regional para la defensa y el desarrollo;
 - * El papel de las Fuerzas Armadas en la democracia y.
5. Las diferencias entre las realidades subregionales no constituyen barreras para la cooperación y al intercambio, pero se deben respetar y tomar en cuenta en la concepción de un sistema de seguridad equilibrado, que reconozca los contextos estratégicos peculiares de las tres Américas. Hay la necesidad de continuación de estudios con el objetivo de revisar el Sistema de Seguridad Hemisférica vigente.
6. Es necesario definir los conceptos de seguridad y defensa para facilitar su entendimiento doctrinario en el ámbito hemisférico.
7. Los Estados deben trabajar en el sentido de consolidar la paz en el espacio americano y valorizar los principios y normas del Derecho Internacional, consagrados en las Cartas de la ONU y de la OEA, referentes a la autodeterminación, la integridad territorial, la no intervención, la solución pacífica de controversias, el desarrollo económico y social y el derecho a la autodefensa;
8. En el marco de paz y cooperación existentes en el hemisferio, cada país americano es libre para determinar sus propios requisitos de defensa, incluyendo la misión, el personal y la composición de las Fuerzas de Defensa necesarias para la garantía de su soberanía. Los Ministros reiteran el compromiso de la región con la no proli-

- feración y la eliminación de todas las armas de destrucción masiva.
9. La seguridad y la defensa de cada país constituyen responsabilidades de la sociedad como un todo y no sólo de los militares, por lo que se hace imprescindible la formación de civiles en asuntos de defensa, así como, la integración entre civiles y militares en los debates de los temas afines.
 10. La participación de los responsables por la defensa de los países americanos en reuniones y eventos de carácter bilateral, subregional o regional es importante y debe estimularse.
 11. La adopción de medidas de fomento de la confianza mutua y de la seguridad contribuye al entendimiento entre los países americanos, favoreciendo el desarrollo económico y social, así como la integración, a nivel hemisférico, regional y bilateral, por lo que trabajaremos para:
 - * Considerar la adopción de nuevas medidas de confianza y seguridad que mantengan la paz y fomenten niveles crecientes de cooperación y transparencia en los asuntos de seguridad y defensa hemisférica;
 - * Insistir en la ratificación de la Convención Interamericana sobre transparencia en la adquisición de armas convencionales y de la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.
 - * Participar plenamente en el registro de armas convencionales de las Naciones Unidas, resaltando la conveniencia de estimular mayor participación de las partes en el proceso de implementación efectiva de la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal.
 - * Estimular a los participantes en la elaboración de una política de defensa y de documentos doctrinarios concordantes con la participación de nuestros Presidentes en la Declaración de Santiago.
 12. La formulación de las políticas de defensa y la publicación de los Libros Blancos constituyen factores importantes para el fortalecimiento de las medidas de confianza mutua.
 13. Las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados constituyen un riesgo real para la paz en el hemisferio y en el mundo, por lo que se recomienda el intercambio de información y la cooperación, de acuerdo con las necesidades y conforme a la legislación de cada país.
 14. Se apoyará la participación activa y voluntaria en las operaciones de mantenimiento de la paz, cuando sea necesaria. En ese sentido, recomendamos, con énfasis, el continuo entrenamiento para dichas misiones.
 15. Es de primordial importancia continuar con el apoyo a los esfuerzos de los Estados e Instituciones dedicados a la lucha contra las drogas ilícitas y actividades criminales transnacionales relacionadas, reconociéndose que dichos actos presentan desafíos singulares vinculados a la seguridad y a la estabilidad de la región.
 16. Todas las formas de terrorismo son condenables y debe estimularse una continua cooperación hemisférica contra tales actos, tomándose en cuenta que ellos representan una seria amenaza a la democracia en el hemisferio.
 17. Debe estimularse la cooperación en el área de desastres naturales, aprovechando los recursos de la ciencia y de la tecnología en la prevención de su ocurrencia y en el control de sus efectos, con el fin de evitar o disminuir los daños a las personas, al medio ambiente y al patrimonio.
 18. La implementación de programas de educación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario para los miembros de las Fuerzas Armadas y funcionarios civiles de la defensa contribuyen al fortalecimiento de la democracia y al cumplimiento de la ley.
 19. La transparencia en los procesos presupuestarios y en la gestión de los recursos de defensa son importantes para el fortalecimiento de las medidas de confianza mutua

20. Las conclusiones a las que llegaron los Grupos de Trabajo y las propuestas por ellos presentadas merecen nuestro integral apoyo, por contribuir a los objetivos que orientaron la realización de esta Conferencia.

Por último, los Jefes de Delegaciones participantes de la IV Conferencia Ministerial de Defensa de las Américas manifiestan sus más sinceros agradecimientos al Gobierno de la República Federativa de Brasil por la amable hospitalidad y por la eficiente organización y dirección de los trabajos de la IV Conferencia Ministerial de Defensa de las Américas y acogen, con satisfacción, el ofrecimiento de Chile como sede de la V Conferencia en el año 2002, donde seguramente se profundizarán el diálogo y la cooperación hemisférica en el área de Defensa. 

